Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Anuncio de 10 de julio de 2015 del Ayuntamiento de Orgaz sobre información pública de la aprobación inicial de las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Industrial 6 "Camino del Puente" de las Normas Subsidiarias de Orgaz

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de noviembre de 2015 se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de las Bases para la formulación del Programa de Actuación Urbanizadora y selección del agente urbanizador del Sector Industrial 6 "Camino del Puente" de las NN.SS. de Orgaz.

En cumplimiento de los artículos 86.3 del Reglamento de la actividad de ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se someten las bases a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlas en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente se encuentra para su consulta en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Orgaz.

En el caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial, según dispone el artículo 49.e) de la Ley 7/1985, sin perjuicio de la posterior y preceptiva publicación del texto íntegro de las bases en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con el artículo 86.4 del Decreto 29/2011.

Orgaz 10 de diciembre de 2015.-El Alclade, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.- 9734